



Guanajuato, Guanajuato a 28 de abril de 2022.

Oficio No.: 2022/0027

Asunto: Expediente para aspirante a cargo de Consejera.

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría del H. Ayuntamiento

RECIBIDO
28 ABR. 2022
Hora: 12:45 Recibió: Fernando
Anexos: Con sobre

H. Ayuntamiento 2021-2024
Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Con el gusto de saludarles, y en seguimiento a la **Convocatoria** para llevar a cabo el proceso de selección y designación de los cargos de **Consejeras o Consejeros** que formarán parte del **Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**, les informo:

Se anexa expediente contenido los requisitos solicitados en convocatoria para postulación como Consejera.

Lo anterior, para que pueda servir de soporte a mi petición y, en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en la Convocatoria, continuar en el proceso selección y designación de los cargos, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Servicio Público y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de usted enviándoles un cordial saludo.

Se reúnen los siguientes documentos:

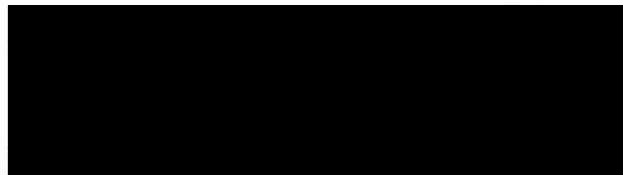
- ① Escrito de propuesta del colegio de arquitectos Guanajuatenses.
- ② Carta de residencia
- ③ Escrito de aceptación de postulación al cargo.
- ④ Copia simple de credencial de elector INE
- ⑤ Escrito bajo protesta de decir verdad.
- ⑥ Constancia de no adeudo a SIMAPAG
- ⑦ Curriculum vital
- ⑧ Documentos que acredita su nivel de estudios.

Atentamente:

[REDACTED]

Arq. Alba Dafne Aviña Angeles

- ⑨ Constancia de antecedentes penales.
- ⑩ Constancia de antecedentes disciplinarios.
- ⑪ Acta constitutiva del Colegio de Arquitectos Guanajuatenses.
- ⑫ Escrito donde manifiesta no ser empleada de municipio
- ⑬ Escrito datos de la persona propuesta.





Guanajuato, Guanajuato a 28 de abril de 2022.

Oficio No.: 2022/0026

Asunto: Representación del Colegio de Profesionistas que propone.

**H. Ayuntamiento 2021-2024
Municipio de Guanajuato, Guanajuato.**

Con el gusto de saludarles, y en seguimiento a la **Convocatoria** para llevar a cabo el proceso de selección y designación de los cargos de **Consejeras o Consejeros** que formarán parte del **Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**, les informo:

Postulación de la **Arq. Alba Dafne Aviña Angeles** en representación del **Colegio de Arquitectos Guanajuatenses AC**.

Para lo cual, se anexa al presente oficio, la constancia emitida por el Colegio de Arquitectos Guanajuatenses AC así como acta constitutiva.

Lo anterior, para que pueda servir de soporte a mi petición y, en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en la Convocatoria, continuar en el proceso selección y designación de los cargos, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Servicio Público y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de usted enviándoles un cordial saludo.

Atentamente:

Arq. Alba Dafne Aviña Angeles





COLEGIO DE ARQUITECTOS
GUANAJUATENSES A.C.
CONSEJO 2022 - 2024



CONSEJO 2022 - 2024

Guanajuato, Guanajuato a 27 de abril de 2022.

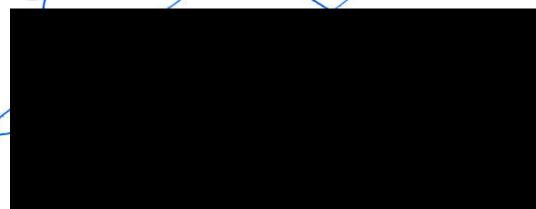
**OFICIO CAG 04/2022
PROUESTA PARA CONSEJERO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAG**

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO
PRESENTE**

En atención a la Convocatoria para la conformación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), el Colegio de Arquitectos Guanajuatenses, tiene a bien proponer como Consejero del Consejo Directivo del SIMAPAG, a la Arq. Alba Dafne Aviña Ángeles, miembro de número del Colegio de Arquitectos Guanajuatenses, la cual se distingue por ser una colegiada responsable y profesional, con un alto compromiso social, que estamos ciertos como Colegio que realizará un buen desempeño como Consejero.

Sin otro particular, reciban de mis consideraciones la más alta y distinguida.

ATENTAMENTE



M. EN ARQ. DE PSJ. PEDRO AYALA SERRATO
Presidente del XXIV Consejo Directivo CAG 2022-2024



Guanajuato, Guanajuato a 28 de abril de 2022.

Oficio No.: 2022/0018

Asunto: Residencia en municipio de Guanajuato, Guanajuato.

**H. Ayuntamiento 2021-2024
Municipio de Guanajuato, Guanajuato.**

Con el gusto de saludarles, y en seguimiento a la **Convocatoria** para llevar a cabo el proceso de selección y designación de los cargos de **Consejeras o Consejeros** que formarán parte del **Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**, les informo:

Que cuento con la nacionalidad mexicana y tengo residencia en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato desde hace más de dos años.

Para lo cual, se anexa al presente oficio, la constancia correspondiente.

Lo anterior, para que pueda servir de soporte a mi petición y, en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en la Convocatoria, continuar en el proceso selección y designación de los cargos, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Servicio Público y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de usted enviándoles un cordial saludo.

Atentamente,

Arq. Alba Dafne Aviña Angeles



S.H.A./CO/496/2022

Constancia de Residencia

**"2022 Año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

A quien corresponda:

La ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 Y 30 del Código Civil para el Estado de Gto., y el artículo 128, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Gto., expide la presente Constancia de Residencia a nombre de: **Alba Dafne Aviña Ángeles**, quien cuenta con [REDACTED], con domicilio actual en [REDACTED] de esta ciudad capital C.P. [REDACTED], en [REDACTED] donde habita desde hace 4 años, presentando copia simple del acta de nacimiento con fecha de [REDACTED] persona que tiene una residencia en esta ciudad desde hace 20 años, según se desprende con los datos recabados por esta Secretaría, así como el testimonio de los CC. **Maria Fernanda [REDACTED]** y **Karilu [REDACTED]** de [REDACTED] respectivamente, quienes se identifican con credencial para votar con folio número: [REDACTED]

Se expide la presente en la ciudad de Guanajuato, Gto., el **día 28 del mes de abril del año 2022**, a petición de la interesada para realizar un trámite exclusivamente ante: **SIMAPAG, H. Ayuntamiento**.

Atentamente;

“Somos Capital”

Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento



Este documento tiene una vigencia de 02 meses, a partir de la fecha de su expedición.



Guanajuato, Guanajuato a 28 de abril de 2022.

Oficio No.: 2022/0017

Asunto: Aceptación de su postulación al cargo.

**H. Ayuntamiento 2021-2024
Municipio de Guanajuato, Guanajuato.**

Con el gusto de saludarles, y en seguimiento a la **Convocatoria** para llevar a cabo el proceso de selección y designación de los cargos de **Consejeras o Consejeros** que formarán parte del **Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**, les informo:

Yo, **Alba Dafne Aviña Angeles**, aceptó mi postulación al cargo como **Consejera** que formara parte del **Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**.

Lo anterior, para que pueda servir de soporte a mi petición y, en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en la Convocatoria, continuar en el proceso selección y designación de los cargos, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Servicio Público y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de usted enviándoles un cordial saludo.

Atentamente:

Arq. Alba Dafne Aviña Angeles



Guanajuato, Guanajuato a 28 de abril de 2022.

Oficio No.: 2022/0019

Asunto: Ser de nacionalidad mexicana y mayor de 25 años.

**H. Ayuntamiento 2021-2024
Municipio de Guanajuato, Guanajuato.**

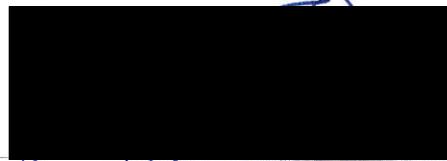
Con el gusto de saludarles, y en seguimiento a la **Convocatoria** para llevar a cabo el proceso de selección y designación de los cargos de **Consejeras o Consejeros** que formarán parte del **Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**, les informo:

Se anexa al presente oficio copia simple de credencial de elector emitida por el Instituto Electoral Nacional.

Lo anterior, para que pueda servir de soporte a mi petición y, en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en la Convocatoria, continuar en el proceso selección y designación de los cargos, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Servicio Público y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de usted enviándoles un cordial saludo.

Atentamente:



Arq. Alba Dafne Aviña Angeles







Guanajuato, Guanajuato a 28 de abril de 2022.

Oficio No.: 2022/0020

Asunto: Manifiesto bajo protesta de decir verdad
que no he sido dirigente de partido político
ni candidata a puesto de elección popular.

**H. Ayuntamiento 2021-2024
Municipio de Guanajuato, Guanajuato.**

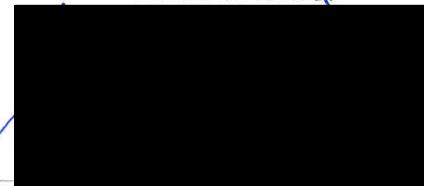
Con el gusto de saludarles, y en seguimiento a la **Convocatoria** para llevar a cabo el proceso de selección y designación de los cargos de **Consejeras o Consejeros** que formarán parte del **Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**, les informo:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he sido dirigente de partido político ni he participado como candidata a puesto de elección popular.

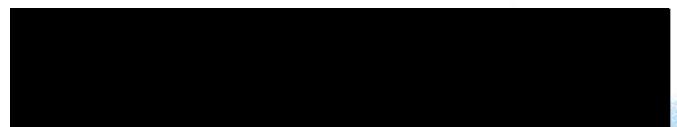
Lo anterior, para que pueda servir de soporte a mi petición y, en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en la Convocatoria, continuar en el proceso selección y designación de los cargos, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Servicio Público y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de usted enviándoles un cordial saludo.

Atentamente:



Arq. Alba Dafne Aviña Angeles





Guanajuato, Guanajuato a 28 de abril de 2022.

Oficio No.: 2022/0021

Asunto: Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos con el SIMAPAG.

**H. Ayuntamiento 2021-2024
Municipio de Guanajuato, Guanajuato.**

Con el gusto de saludarles, y en seguimiento a la **Convocatoria** para llevar a cabo el proceso de selección y designación de los cargos de **Consejeras o Consejeros** que formarán parte del **Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**, les informo:

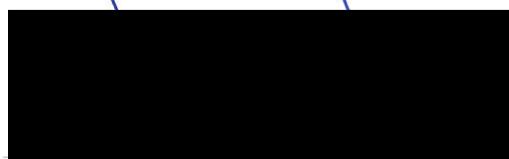
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo adeudos con el SIMAPAG.

Para lo cual, se anexa al presente oficio, la constancia correspondiente.

Lo anterior, para que pueda servir de soporte a mi petición y, en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en la Convocatoria, continuar en el proceso selección y designación de los cargos, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Servicio Público y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de usted enviándoles un cordial saludo.

Atentamente:



Arq. Alba Dafne Aviña Angeles





**"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario
Y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

Oficio: DC/DAPC/0055-22

Guanajuato, Gto.; a 27 de Abril del 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

Asunto: Constancia de no adeudo.

La Dirección Comercial a mi cargo hace constar que, una vez realizada la investigación, en la base de datos del padrón de usuarios encontramos un contrato de prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, a nombre de **AVIÑA ANGELES ALBA DAFNE**, con domicilio en [REDACTED] con [REDACTED] con Tarifa **DOMESTICA**, el cual se encuentra vigente desde el **9 de Mayo del 2018**, a la fecha **NO** presenta adeudo alguno con este Organismo Operador.

Se expide la presente para los fines legales que al(la) interesado(a) convengan.

Atentamente

C.P. Eduardo Smith Soria
Director Comercial de SIMAPAG

"#TodosSomosAgua"

C.c.p. Archivo D.C.

CP'ESS/vhm*



Guanajuato, Guanajuato a 28 de abril de 2022.

Oficio No.: 2022/0022

Asunto: Curriculum Vitae.

**H. Ayuntamiento 2021-2024
Municipio de Guanajuato, Guanajuato.**

Con el gusto de saludarles, y en seguimiento a la **Convocatoria** para llevar a cabo el proceso de selección y designación de los cargos de **Consejeras o Consejeros** que formarán parte del **Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**, les informo:

Se anexa curriculum vitae.

Lo anterior, para que pueda servir de soporte a mi petición y, en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en la Convocatoria, continuar en el proceso selección y designación de los cargos, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Servicio Público y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de usted enviándoles un cordial saludo.

Arq. Alba Dafne Aviña Angeles



Curriculum vitae

Quita marcas de agua

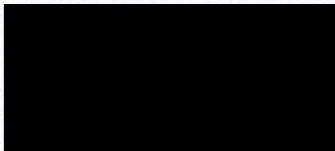


Wondershare
PDFelement

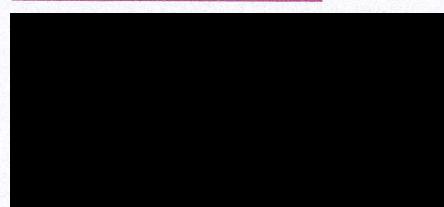
ALBA DAFNE AVIÑA ANGELES Arquitecto

SOBRE MÍ

Desde el inicio de mi ejercicio profesional he tenido actividades constantes relacionadas con la edificación, desde elaboración de proyectos ejecutivos hasta ejecución de obras que cubren todas las tipologías arquitectónicas, con experiencia en proyectos complejos y de usos mixtos, pasando por presupuestos de obra, estimación y control de las mismas.



CONTACTO



HABILIDADES TÉCNICAS

Office



Autocad



Revit



Sketchup



Photoshop



OBJETIVO PROFESIONAL

Desempeñar efectivamente mis conocimientos en las diversas áreas de la arquitectura, diseño y construcción, así como de la valuación inmobiliaria y de equipo, en organizaciones innovadoras tanto en la iniciativa privada como pública.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ejecución de obra.

Diversos contratos celebrados con la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** y el **Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado (INFOSPE)**

Periodo de trabajo: Desde 2021 – actualidad.

Perito de Infraestructura Educativa.

Con registro ante la **Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM)**.

Periodo de trabajo: 01 de septiembre de 2021 – actualidad.

Auditor Senior A2

Instituto Nacional Electoral. Unidad Técnica de Fiscalización.

Periodo de trabajo: 01 de marzo – 31 de agosto de 2021.

- Revisar el origen, destino y aplicación de los recursos asignados a los actores políticos y agrupaciones políticas nacionales para comprobar que éstos sean utilizados conforme la normatividad aplicable en materia financiera y contable.

Coordinador de Infraestructura III

Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM). Gobierno del Estado de Guanajuato.

Periodo de trabajo: 06 de noviembre de 2013 al 18 de septiembre 2019.

- Coordinar la ejecución de las acciones de infraestructura de sector de seguridad, salud, educativo, deportivo, así como social y humano, por medio de la elaboración de los lineamientos que inciden directamente sobre la ejecución de obra, con el seguimiento de avance físico y financiero de las acciones, elaboración y validación de convenios modificatorios en tiempo y costo, hasta concluir con el cierre administrativo.

Jefe de Proyectos de Obra Civil

Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM) antes Secretaría de Obra Pública (SOP). Gobierno del Estado de Guanajuato.

Periodo de trabajo: 28 de mayo de 2013 al 05 de noviembre de 2013.

- Coordinar la suficiencia presupuestal dispuesta por las Dependencias operadoras, así como la definición de entregables del proyecto ejecutivo de la acción a ejecutarse –total o parcial- del sector deportivo, seguridad, educativo y salud, desarrollo de términos de referencia con los alcances contractuales, entre otros.

Supervisor de Obra Civil

Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM) antes Secretaría de Obra Pública (SOP). Gobierno del Estado de Guanajuato.

Periodo de trabajo: octubre 2007 – 27 de mayo de 2013.

- Supervisar obra pública del sector salud, educativo y deportivo dando seguimiento al cumplimiento conforme a estándares de calidad y a los alcances contractuales, los términos de referencia, anexos técnicos, elaboración de reportes de obra, dictaminación de convenios modificatorios, entre otros, hasta la entrega recepción de la obra.

EDUCACIÓN

Arquitecto

Universidad de Guanajuato. Facultad de Arquitectura. (Periodo: 2002 – 2007).

- Título de arquitecto y cédula profesional número: 11780131

Maestría en Administración de Negocios

Universidad de la Salle Bajío. (Periodo: 2014 – 2015).

- Certificado de estudios, en proceso titulación.

Especialidad de Valuación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Universidad de Guanajuato. División de Ingenierías. (Periodo: 2019 – 2020)

- Certificado total No. 40687 y cédula profesional número: 12139229

REFERENCIAS PERSONALES

Arq. José Francisco Montenegro
Casillas.

Ing. Miguel Escutia Mendoza

CURSOS - CAPACITACIÓN

Curso en línea “Género, igualdad y no discriminación”.
Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.

Curso en línea “Habilidades para el desarrollo de una agenda política”.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Nacional Electoral.

Curso: Valuación de Negocios en Marcha. Identificación de Riesgos en una empresa o proyectos de Inversión a través de Flujos de Efectivo y Tasas de Descuento”.

Instituto Mexicano de Valuación, A.C.

Clínica en línea: “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Clínica en línea “Preguntas que todo Valuador bien informado debe saber responder”.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la Federación de Colegios de Valuadores, A. C. y la Sociedad de Arquitectos Valuadores, A.C.

Taller On-line “Aranceles de honorarios profesionales de la FCARM”.
Colegio de Arquitectos de León, A.C.

Curso en línea “Planeación de Proyectos con Microsoft Project, parte II”.
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

Taller On-line “Criterios y Principios Básicos de Iluminación”.
Colegio de Arquitectos Guanajuatenses, A.C.

“Ciclo de conferencias: “Casos prácticos para la Valuación”.
Colegio de Valuadores de Irapuato Guanajuato, A.C.

“Taller de Avalúo de Daños y Perjuicios”.
Colegio de Valuadores de Irapuato Guanajuato, A.C.

Curso “Valuación de Naves Industriales”.
Centro de Actualización profesional e innovación Tecnológica del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.

Certificado “REVIT Architecture Avanzado, Modelado de Masas”.
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción – Guanajuato.

Curso “Mayor y Mejor Uso. Herramienta para la toma de Decisiones”.
La Federación de Colegios de Valuadores, A.C. y el Colegio de Valuadores de Quintana Roo, A.C.

Curso “Comunicación Efectiva en el Trabajo”.
Dirección General de Concertación y Capacitación Laboral.

Curso “Habilidades Directivas”.
Dirección General de Concertación y Capacitación Laboral.

Curso “Generación de un Plan de Ejecución BIM con Base a la NMX-C-527-ONNCCE-2017”.
Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.

Foro Guanajuato BIM 2020.
Fundación para la Investigación e Implementación Tecnológica, la Universidad de Guanajuato y el Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, A.C.

CURSOS - CAPACITACIÓN

III Foro de Valuación Bajío 2019. "Valuación, Finanzas y Negocios". Transformando la Valuación de Empresas.

Universidad de Guanajuato, Colegio de Maestros en Valuación de León, A.C. y el Colegio de Valuadores Inmobiliarios de Irapuato del IMVGC, A.C.

Introducción al Fideicomiso. III Foro de Valuación Bajío 2019.

Universidad de Guanajuato, Colegio de Maestros en Valuación de León, A.C. y el Colegio de Valuadores Inmobiliarios de Irapuato del IMVGC, A.C.

Symposium para Périto especializado ante la Dirección General de Medio ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato.

Dirección General de Medio ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato, Colegio de Arquitectos Guanajuatenses, A.C. y el Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, A.C.

XX Foro y 2º Symposium de Valuación Inmobiliaria. Vanguardia Valuatoria para las Tendencias Sustentables en la Construcción.

Colegio de Profesionistas de la Valuación de Guanajuato, A.C.

Curso "Ley de Obra Pública Estatal y Federal".

Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

Curso "Sistema de Manejo Ambiental. 1-22 G1".

Gobierno del Estado de Guanajuato.

Curso "Inducción al Género G1".

Gobierno del Estado de Guanajuato.

Curso "Leaderchip. Gente con Chip, ideas para considerer una cultura propositiva".

Gobierno del Estado de Guanajuato.

Interpretación de Planos Estructurales.

Cámaras Mexicanas de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

Gases Medicinales en Hospitales.

INFRA, S.A. de C.V.

Curso-Taller "Instalaciones Eléctricas en Áreas de Atención de la Salud con base en la Norma NOM-001-SEDE-2005 Instalaciones eléctricas.

Dirección de Infraestructura, Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.



Alba Dafne Aviña Angeles



Guanajuato, Guanajuato a 28 de abril de 2022.

Oficio No.: 2022/0023

Asunto: Constancias de estudios.

**H. Ayuntamiento 2021-2024
Municipio de Guanajuato, Guanajuato.**

Con el gusto de saludarles, y en seguimiento a la **Convocatoria** para llevar a cabo el proceso de selección y designación de los cargos de **Consejeras o Consejeros** que formarán parte del **Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**, les informo:

Se anexan copias simples de las siguientes constancias de estudios:

Licenciatura Arquitecto

Universidad de Guanajuato. Facultad de Arquitectura. (Periodo: 2002 – 2007).

- Título de arquitecto y cédula profesional número: 11780131

Maestría en Administración de Negocios

Universidad de la Salle Bajío. (Periodo: 2014 – 2015).

- Certificado de estudios, en proceso titulación

Especialidad de Valuación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Universidad de Guanajuato. División de Ingenierías. (Periodo: 2019 – 2020)

- Certificado total No. 40687 y cédula profesional número: 12139229

Lo anterior, para que pueda servir de soporte a mi petición y, en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en la Convocatoria, continuar en el proceso selección y designación de los cargos, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Servicio Público y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de usted enviándoles un cordial saludo.

Atentamente:

Arq. Alba Dafne Aviña Angeles



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

11780131

Clave Única de Registro de Población

AIAA841115MGTVNL09



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1178	8	6	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

ALBA DAFNE

Nombre(s)

AVIÑA

Primer apellido

ANGELES

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

Nombre del programa

511303

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Nombre o denominación

110001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

03/11/2019

Fecha

10:16:30

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||11780131||1178||0||6||C1||03||11||2019||00:00:00||0||CIUDAD DE MÉXICO||AIAA841115MGTVNL09||ALBA DAFNE||AVIÑA||ANGELES||2484||110001||UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO||809||511303||LICENCIATURA EN ARQUITECTURA||

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

SdAPINe+ja5JZN+fybIPCP9aJlOP+auxZG1NXkHqXC24o/8GVg+jdQOrTgRspAlp+N0igvSq7MXo9SxJGSwEWLF1GN241048+rIeL4DoGodE5i9YSKScPPu3Yze4FR2NMJ3uj+T5ncoc9j06AjP8r0Gr6y/FPlumfbtrsZQphfMOLoYh+xIq6izBruRmhUpG0AVUR3JEbn2uJCeBpKl/8kuCBOaVvbWu2+j+vMSnO1SNF5b9/VUlsfkzI0shg+q9HsZDwJ2lqeS1w9Je3SsD7Ufc03VbRs9BT65!!+MBbEgh8kAkljlSeWYfgg7Xnz3y/ltbQK+aw==

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

11780131





Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

12139229



Clave Única de Registro de Población

AIAA841115MGTNL09



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1213	513	14	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

ALBA DAFNE

Nombre(s)

AVIÑA

Primer apellido

ANGELES

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

ESPECIALIDAD EN VALUACIÓN DE INMUEBLES,
MAQUINARIA Y EQUIPO

Nombre del programa

669722

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
Nombre o denominación

110001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

18/11/2020

Fecha

18:55:45

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||12139229|1213|1513|14|C1|18/11/2020 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|AIAA841115MGTNL09|ALBA DAFNE|AVIÑA|ANGELES|2484|110001|UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO|27271|669722|ESPECIALIDAD EN VALUACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO||

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

TcbJEBxYG3pGcJ9noljNwvLPjeRKCI Pvbygd14m0xB31XQ1ahj74Y73tuZrUZnqtfG/gb/RPrm3Knb1+FGs9sKNsDDh4Jo2RirfVjueA0TjsVUsAmxURihU5K47mDhDl23ovT1LNPI4vK3+heT4PsfG0hCME9YvsuoXy2dgi0kIRRF99+xaiK8lxHYCadjzk3P23J8cMCgvPTMw2K19lB86qAYg4/Eup78oa3QlQizj53bsL0m+m5QlOvXxyP9dnsOLE55w6xIbjyjOlUxJXZad9Ai0n2ZUP125laJYeusVE8QWUYX/HHhlqb5om4f6R5J77rTxuPoXvZgg==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

12139229





Guanajuato, Guanajuato a 28 de abril de 2022.

Oficio No.: 2022/0024

Asunto: Constancia de antecedentes penales.

**H. Ayuntamiento 2021-2024
Municipio de Guanajuato, Guanajuato.**

Con el gusto de saludarles, y en seguimiento a la **Convocatoria** para llevar a cabo el proceso de selección y designación de los cargos de **Consejeras o Consejeros** que formarán parte del **Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**, les informo:

Se anexa constancia de antecedentes penales.

Lo anterior, para que pueda servir de soporte a mi petición y, en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en la Convocatoria, continuar en el proceso selección y designación de los cargos, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Servicio Público y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de usted enviándoles un cordial saludo.

Atentamente:

Arq. Alba Dafne Aviña Angeles



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE:	AVIÑA	ANGELES
PATERNO	MATERNO	ALBA DAFNE

DIRECCIÓN:	[REDACTADA]	CALLE _____ NUMERO _____
		COLONIA _____

CIUDAD:	GUANAJUATO
ESTADO:	GUANAJUATO

OCCUPACION O PROFESIÓN:	[REDACTADA]
EDAD:	[REDACTADA]

ORIGINARIO DE:	[REDACTADA]
ESTADO CIVIL:	[REDACTADA]

NOMBRE DEL CÓNYUGE:	[REDACTADA]
---------------------	--------------------

NOMBRE DEL PADRE:	[REDACTADA]
-------------------	--------------------

NOMBRE DE LA MADRE:	[REDACTADA]
---------------------	--------------------

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

A t e n t a m e n t e.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 27 de ABRIL de 2022**

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO



V8SvTV2fHdU

No. Folio: 88516/2022

Recibo: 201755122042715022

14013294737270d08cc69c4b7835e4d1c3ad3324160b3f6ad69f69c47699b11e029a4105141715602151e358e2408ea07c8715071d742b882d9f94a6fdb4e9d3243f2d5f9cad2a4e8897ab66f8c6167934fba872b88addbb16c70207c6b9b6a9ab094bc6b59ed44bd91e11608fec97e90098283d64eed68f75a7b6e1f5b2046c2573aba724782c6ee7dbb6cd94715402101b7d23181d0bf1d418c8549c6161cd0d6e437477a2cd4a82a5dcfe8e3bedafca8e



Guanajuato, Guanajuato a 28 de abril de 2022.

Oficio No.: 2022/0025

Asunto: Constancia de antecedentes disciplinarios.

**H. Ayuntamiento 2021-2024
Municipio de Guanajuato, Guanajuato.**

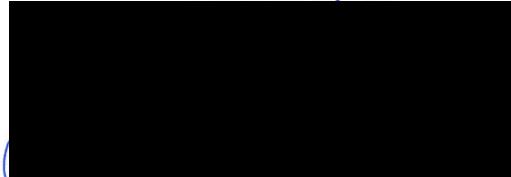
Con el gusto de saludarles, y en seguimiento a la **Convocatoria** para llevar a cabo el proceso de selección y designación de los cargos de **Consejeras o Consejeros** que formarán parte del **Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**, les informo:

Se anexa constancia de antecedentes disciplinarios.

Lo anterior, para que pueda servir de soporte a mi petición y, en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en la Convocatoria, continuar en el proceso selección y designación de los cargos, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Servicio Público y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de usted enviándoles un cordial saludo.

Atentamente:



Arq. Alba Dafne Aviña Angeles



**CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARES****FOLIO: 01022202746**

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección de Enlace e Información

Asunto: Se expide constancia.

Dirección de Enlace e Información de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas hace constar que:

« ALBA DAFNE AVIÑA ANGELES »**CON RFC [REDACTED]**

no tiene registrados a la fecha de emisión de la presente, antecedentes de sanciones administrativas, en el Registro Estatal Único de Servidores Públicos y Particulares Sancionados integrado en términos de la fracción I, inciso h), del artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

La presente constancia se expide con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Trasparencia y Rendición de Cuentas, en la ciudad de Guanajuato, Gto. a 01 de Febrero de 2022.

Atentamente
La Directora de Enlace e Información

Lic. Laura Elena López Mata

Con firma electrónica: Personal autorizado para expedir la constancia: JUAN RAUL PALAFOX GUTIERREZ.

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

269112_01022202746.pdf

620BBC2BCCEA7F0E12730FDBFCAF9E087F6139A5A924F33F8805D544FB266A00

Usuario: Nombre: JUAN RAUL PALAFOX GUTIERREZ Número de serie: 71E8 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 01/02/2022 11:20:16(UTC:20220201172016Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 01/02/2022 11:20:20(UTC:20220201172020Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 71E8	TSP: Fecha: 01/02/2022 11:20:20(UTC20220201172020Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raíz Segunda de Secretaría de Economía Secuencia: 637793112203063783 Datos estampillados: bWNkeE1haXV2OERzc3p4LzZjeWxQc2xDNk04PQ==





LIC. NORA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ MENA
NOTARIO PÚBLICO NO. 18
PASAJE ÁGORA DEL BARATILLO DESP. 15.
GUANAJUATO, GTO.



NUMERO 382 TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS.- TOMO VI SEXTO.- En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre a los 23 veintitrés días del mes de Febrero de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, Ante Mí, la LICENCIADA NORA CONCEPCIÓN GUTIERREZ MENA, Notario Público número 18 dieciocho en ejercicio en este Partido Judicial, comparecieron los señores Arquitectos LUIS RODRIGUEZ TABOADA, JUAN VILLASEÑOR DE ESCURDIA, PABLO AGUIRRE CARDENAS, JOSE MANUEL MORAN VELAZQUEZ, BENJAMIN MANUEL MENDOZA GUTIERREZ, ARTURO PARRA MORENO, JOSE LARA JURADO, FRANCISCO JAVIER PICHARDO GOMEZ, MANUEL FEDERICO CHOWELL ZEPEDA, ROBERTO CUETO STRIMPOPULOS, CARLOS MANUEL MORRIL YLLADES, LUIS DE SILVA OBREGON, RUBEN ALEJANDRO MELENDEZ VELAZQUEZ, ENRIQUE CARLOS GREENWELL CASTILLO, FERNANDO ZAMORA VALDEZ, JORGE MANUEL CORDERO DOMINGUEZ, JOSE LUIS GOYTIA RODRIGUEZ, CARLOS RUIZ BRAVO, JESUS GOMEZ ALVAREZ, TOMAS TRUEBA UZETA, MARIA ROSA AMELIA SOLEDAD GARCIA ARREDONDO, JOSEFINA GARCIA ARREDONDO, BLANCA EUGENIA JAIME RANGEL, JAIME BERNARDO SAUCEDO ALVAREZ, MARIA ESTELA BALTAZAR GUZMAN, ANTONIO SALGADO GOMEZ y dijeron que por medio del presente instrumento constituyen una Asociación Civil, que deberá llamarse "COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES", Asociación Civil conforme a los Antecedentes y Cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

Los comparecientes solicitaron y obtuvieron de la Secretaría de Relaciones Exteriores el permiso correspondiente que doy Fé tener a la vista certificando que es del tenor literal siguiente: "Al margen izquierdo un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Relaciones Exteriores, 09522 DIRECC. GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS.- DEPTO PERMISOS ART. 27.- PERMISO NO.- EXP. NO 864090.- FOLIO NO. 14276.- EN ATENCIÓN a que el C. LUIS RODRÍGUEZ TABOADA, solicitó permiso de esta Secretaría para que se constituya una: ASOCIACIÓN CIVIL, bajo la denominación de COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES, A.C. con duración 99 años, domicilio en GUANAJUATO, GTO. Y capital de objeto social: El que se detalla en el anexo el cual firmado y sellado forma parte de esta autorización. La Asociación en sus diversas actividades no podrá perseguir ningún fin de lucro, ni tener representado su capital por acciones. La sociedad sólo podrá operar previa la autorización de la Dirección General de Profesiones.- Al protocolizar este permiso el Notario deberá transcribir la orden de cobro que ampara el pago de Derechos correspondiente.- Sello anteriormente descrito Secretaría de Relaciones Exteriores * FEB 20 1984 * Dirección de General de Asuntos Jurídicos.- y para insertar en la escritura constitutiva de la asociación la siguiente cláusula especificada en el artículo 2º. del Reglamento de la Ley Orgánica de la fracción I del Artículo 27 Constitucional, por medio de la cual se conviene con el Gobierno Mexicano, ante la Secretaría de Relaciones, por los socios fundadores y los futuros que la asociación pueda tener en que: "Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés de participación social en la Asociación, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de una y otra, y se entenderá que conviene no invocar la protección de su Gobierno bajo la pena, en su caso de faltar a su Convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana"



Nora Concepción Gutiérrez Mena

C O N C E D E al solicitante permiso para constituir la Asociación a condición de insertar en la Escritura Constitutiva la Cláusula arriba transcrita en cada caso de adquisición de bienes raíces o inmuebles en general deberá solicitarse de esta misma Secretaría el permiso previo, este permiso se concede con fundamento en el Artículo 28, Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los términos del Artículo 27 Constitucional y sus Leyes Orgánicas y Reglamentarias su uso implica aceptación incondicional y obliga al cumplimiento de las disposiciones que rigen el objeto de la Asociación; su incumplimiento o violación origina la aplicación de las sanciones que se determinan dichos Ordenamientos legales El texto íntegro de este permiso se insertará en la Escritura Constitutiva y dejará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de noventa días hábiles siguientes a la fecha de su expedición Tlaxco, D. F., a 10 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- Sufragio efectivo.- no reelección.- P.O. del secretario.- Sub-Dirección General de Artículo 27 Constitucional.- Lic. Sonia M. Escamilla Ledezma.- Una firma ilegible.- CH'pzl.14276.-

O B J E T O

- 1.- Agrupar en su seno a los Arquitectos que posean título legalmente expedido y que se encuentran en el ejercicio de su profesión y con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.
- 2.- Propugnar el mejoramiento científico y moral de sus miembros.
- 3.- Vigilar el ejercicio profesional de la arquitectura con el objeto de que se realice dentro de los más altos niveles de la moralidad y licitud.
- 4.- Proporcionar a los órganos del Gobierno Federal estatal y municipal el auxilio técnico que se le demande en el ejercicio de sus atribuciones relacionadas con la profesión del Arquitecto.
- 5 - Otorgar a sus agremiados por sí o por tercera persona el auxilio que necesiten cuando se vean involucradas en la comisión de faltas o delitos con motivo del ejercicio de su profesión.
- 6.- Formar listas de peritos arquitectos para los servicios y dictámenes oficiales.
- 7.- Comentar las relaciones con los Colegios de Arquitectos del país y del extranjero, con fines de enaltecimiento e intercambio de intereses y conocimientos.
- 8.- Hacerse representar en Congresos relacionados con el ejercicio profesional y formativo de la arquitectura.
- 9.- Colaborar con las Instituciones Nacionales e Internacionales de Arquitectos en sus labores.
- 10.- Llevar la hoja de servicios de cada uno de sus miembros, anotando los trabajos desempeñados en el servicio social.
- 11.- Mantener un Registro anual de Contratistas y Obreros
12. Establecer relaciones con los obreros e industriales que intervienen en la construcción.
- 13.- Promover y organizar la investigación científica en las ramas que atañan a la arquitectura.
- 14.- Promover y organizar eventos culturales y de divulgación como: conferencias, seminarios, cursos de especialización y actualización, publicaciones y similares de acuerdo



LIC. NORA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ MENA
NOTARIO PÚBLICO NO. 18
PASAJE AGORA DEL BARATILLO DESP. 15.
GUANAJUATO, GTO.



con los fines del colegio.

15.- Promover y organizar eventos sociales que tiendan a la unidad de sus asociados.

16.- Los demás fines y derivados de las fracciones anteriores.- Al margen izquierdo un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Relaciones Exteriores.-*FEB 20 1984* Dirección General de Asuntos Jurídicos, una firma ilegible.-

ORDEN DE COBRO.- Declaración del pago de derechos por certificaciones, reposiciones, etc.-Oficina autorizada: Localidad Tlaleolco, D.F.- Nombre, Denominación o razón social: COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES A.C.- Servicios Jurídicos: Permiso conforme a las fracciones I y VI del Artículo 27 Constitucional \$3,000.00.- Importe a pagar \$3,000.00.- Impresión maquina registradora: FEB.20 84 737533.-

Expuesto lo anterior son de otorgarse las siguientes:

CLAVULAS:

PRIMERA: Los comparecientes constituyen una asociación civil bajo la denominación de "COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES, seguido de las palabras ASOCIACIÓN CIVIL, o de sus abreviaturas A.C.

SEGUNDA.- La asociación que se constituye se regirá por los siguientes:

ESTATUTOS CAPITULO I DE LA CONSTITUCION DEL COLEGIO Y SUS FINALIDADES.

ARTICULO 1º.- La asociación que en este acto se constituye, se denominara "COLEGIO DE COLEGIO GUANAJUATENSES", seguido siempre de las palabras ASOCIACIÓN CIVIL o de sus abreviaturas A.C.

ARTÍCULO 2º.- Esta asociación es un organismo de personalidad jurídica y funcionara conforme a estos estatutos y a las disposiciones legales aplicables a las asociaciones civiles.

ARTÍCULO 3º.- El objeto de la Asociación será:

I.- Agrupar en su seno a los arquitectos que posean título legalmente expedido, que se encuentran en el ejercicio de su profesión y con residencia en la ciudad de Guanajuato.

II.- Propugnar por el mejoramiento científico y moral de sus miembros,

III.- Vigilar el ejercicio profesional de la arquitectura con el objeto de que se realice dentro de los más altos niveles de moralidad y licitud

IV.- Proporcionar a los órganos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal el auxilio técnico que se le demande en el ejercicio de sus atribuciones relacionadas con la profesión del arquitecto.-

V.- Otorgar a sus agremiados por si o por tercera persona el auxilio que necesiten cuando se vean involucrados en la comisión de faltas o delitos con motivo del ejercicio de su



Nora Gutiérrez Mena

profesión.

VI.- Formar listas de peritos arquitectos para los servicios y dictámenes oficiales.

VII.- Fomentar las relaciones con los colegios de Arquitectos del país y del extranjero, con fines de enaltecimiento e intercambio de intereses y conocimientos.

VIII.- Hacerse representar en Congresos relacionados con el ejercicio profesional y formativo de la arquitectura.

IX.- Colaborar con las instituciones nacionales e internacionales de arquitectos en sus labores.

X.- Llevar la hoja de servicios de cada uno de sus miembros anotando los trabajos desempeñados en el servicio social.

XI.- Mantener un registro anual de Contratistas y obreros que deseen prestar sus servicios directos e indirectos a los colegiados, pudiendo los primeros ser o no miembros del colegio.

XII.- Establecer relaciones con los obreros e industriales que intervienen en la construcción.

XIII.- Promover y organizar la investigación científica en las ramas que atañan a la arquitectura.

XIV.- Promover y organizar eventos culturales y de divulgación como conferencias, seminarios, cursos de especialización y actualización, publicaciones y similares, de acuerdo con los fines del colegio.

XV.- Promover y organizar eventos sociales que tiendan a la unidad de sus asociados.

XVI.- Los demás afines y derivados de las fracciones anteriores.

CAPITULO II DEL DOMICILIO Y DURACION DEL COLEGIO.

ARTICULO 4º- El domicilio social de "COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES" Asociación Civil, será la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

ARTICULO 5º- La Duración de la Asociación Civil será de 99 noventa y nueve años y solo se disolverá cuando las leyes que la rigen así lo dispongan, si no se hace uso del mismo dentro de 90 noventa días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.



LIC. NORA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ MENA
NOTARIO PÚBLICO NO. 18
PASAJE ÁGORA DEL BARATILLO DESP. 15.
GUANAJUATO, GTO.



CAPITULO III DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO

ARTICULO 6º - Los miembros de la Asociación serán de número, adherentes y honorarios.

- a) Para ser miembro de número se requiere:
- 1.- Poseer título profesional otorgado por escuela o Institución docente legalmente expedido.
- 2.- Contar con la cédula profesional o autorización definitiva de ejercicio profesional expedido por la Dirección General de Profesiones.
- 3.- Tener domicilio legal en el Municipio de Guanajuato.
- 4.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional alguno.
- 5.- Ser aprobada su solicitud de ingresos por el Consejo Directivo.
- 6.- Donar un ejemplar de su tesis profesional a la biblioteca del Colegio.

B).- Son miembros adherentes quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- 1.- Ser pasante de la carreta de Arquitecto debidamente acreditado.
- 2.- Tener domicilio en el Municipio de Guanajuato.
- 3.- Ser aprobada su solicitud de ingreso por el Consejo Directivo.

C).- A proposición Del Consejo Directivo serán designados por la Asamblea General miembros Honorarios, las personas que hayan desempeñado servicios eminentes relacionados con la arquitectura.

ARTICULO 7º.- Es incompatible al desempeño de un cargo público con el carácter de miembro de la Asociación pero concluida la función pública, quien haya sido miembro antes del cargo, automáticamente volverá al seno de la Asociación.

ARTICULO 8º.- Son derechos de los miembros de la Asociación:

- a) Asistir con voz y voto a las Asambleas
- b) Ser electos para los puestos directivos
- c) Participar en las actividades que promueve la Asociación en relación con sus fines.
- d) Presentar a la directiva toda clase de iniciativas y promociones relacionadas con los fines de la Asociación.

ARTICULO 8º.- Son obligaciones de los miembros de la Asociación:

- a) Asistir a las Asambleas y desempeñar las funciones o comisiones que esta les encomienda.
- b) Desempeñar los puestos directivos para los cuales fueron electos, con toda lealtad hacia los fines de la Asociación. La excusa para el desempeño de un puesto o comisiones será calificado por la asamblea.
- c) Comportarse profesionalmente de acuerdo con los fines y normas



- previstas en el Artículo 2º Segundo de estos Estatutos.
- d) Prestar sus servicios profesionales cuando la Asociación establezca Asesoría Técnica gratuita a favor de personas de escasos recursos.
 - e) Presentar a la Asociación cuando menos una vez al año un trabajo de investigación científica o de comentario y análisis sobre tema arquitectónico.
 - f) Asistir a los eventos culturales y conferencias organizadas por la Asociación.
 - g) Avisar a la directiva de los cambios de su domicilio y las causas que conforme a la Ley y a los Estatutos puedan motivar un cambio en su calidad de miembro activo.
 - h) Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias acordadas por Asamblea.
 - i) Los demás que deriven de las leyes y estos Estatutos.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS ADHERENTES.

ARTICULO 10º.- Los miembros adherentes tendrán los mismos derechos que los miembros de número, exceptuando desempeñar cargos directivos de la Asociación. En las Asambleas Generales no tendrán derecho a voto.

CAPITULO IV DEL GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN.

ARTICULO 11º- La suprema autoridad de la Asociación es la Asamblea General de sus miembros.

ARTICULO 12º- La Asamblea General se reunirá el primer miércoles de cada mes y de manera extraordinaria cuando la propia directiva o una tercera parte de los Asociados cuando menos convoque a ella.

ARTICULO 13º- Los Asociados serán citados a la Asamblea por Convocatoria, firmada por el Presidente de la Directiva enviada por correo o por cualquier medio idóneo. La convocatoria contendrá fecha, lugar y hora para la reunión así como los principales asuntos por tratar. En el caso de que la convocatoria la hagan las personas a que se refiere la parte final del Artículo anterior, este deberá ser firmado por los interesados en que se reúna la Asamblea, con precisión de los asuntos a tratar.

ARTICULO 14º- La Asamblea se instalará y sus acuerdos serán válidos.

ARTICULO 15º- Los acuerdos se tomarán por simple mayoría excepto cuando estos Estatutos prevean votación especial.

ARTICULO 16º- La Asamblea será dirigida por el Presidente o por quien designe la propia asamblea.

ARTICULO 17º- Los Acuerdos de la Asamblea se harán constar por escrito y solo lo esencial, las actas serán autorizadas por el Presidente y el Secretario, en el libro que al efecto este último llevará y tendrá a su cuidado, sin perjuicio de que por causa de fuerza mayor se redacte por otro medio y se autorice por los asistentes si no comparece la



directiva.

LIC. NORA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ MENA
NOTARIO PÚBLICO NO. 18
PASAJE ÁGORA DEL BARATILLO DESP. 15.
GUANAJUATO, GTO.



ARTICULO 18º- Si la Directiva no cita a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias en dos meses consecutivos podrán hacerlo la tercera parte de los Asociados, procediéndose en la forma prevista en el Artículo anterior.

ARTICULO 19º- Son facultades de la Asamblea General:

- I. Tomar toda clase de acuerdos relacionados con los fines de la Asociación.
- II. Aceptar o negar el ingreso de miembros de acuerdo con la Ley y estos Estatutos.
- III. Suspender en sus derechos a alguno o algunos de los miembros de la Asociación en los términos de los Estatutos.
- IV. Modificar los Estatutos, con voto mayor a las dos terceras partes de la totalidad de los miembros.
- V. Trazar programas periódicos de actividades.
- VI. Elegir a los miembros de la Directiva y suspenderlos temporalmente o definitivamente cuando no cumplan satisfactoriamente con su cometido.
- VII. Las demás que deriven de la ley y de los Estatutos.

ARTICULO 20º- El representante permanente y ejecutor de los acuerdos de la Asamblea y de los fines de la Asociación es el Consejo Directivo, que estará integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y 4 cuatro Vocales, duraran en su cargo 2 dos años.

ARTICULO 21º- El presidente representara a la Asociación para todos los efectos legales, pudiendo obligarse en toda clase de actos jurídicos; pero para la adquisición, venta e hipoteca del inmueble, requerirá la autorización especial de la Asamblea con votación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros activos.

ARTICULO 22º- El Presidente tiene la obligación principal de ejecutar los acuerdos de la Asamblea y fines sociales.

ARTICULO 23º- El Secretario auxiliara en todas sus labores al Presidente y llevará el libro de actas, correspondencia y archivo de la Asociación.

ARTICULO 24º- El Tesorero manejará los fondos y valores de la Asociación y será el encargado de cobrar a los socios las cuotas ordinarias y extraordinarias que acuerde la Asamblea.

ARTICULO 25º- Los Vocales son auxiliares de la Presidencia y de la Secretaría. Tendrán como principal obligación promover y coordinar los programas de acciones básicas:

- 1.- **ACCION E INTEGRACION GREMIAL.**- Desarrollo de los programas relacionados con la defensa del ejercicio profesional; y los programas tendientes al incremento de la membresía.
- 2.- **SUPERACION PROFESIONAL.**- Programas de intercambio profesional y cursos de actualización.
- 3.- **ACCION URBANA.**- Programas de colaboración con las autoridades para el desarrollo de los asentamientos humanos.
- 4.- **PROMOCION, RELACIONES Y COMUNICACIÓN.**- Programas de relaciones entre los arquitectos y otros profesionales, así



[Handwritten signature]

como con las autoridades y la Comunidad; y programas sobre el sistema de comunicación dado por el boletín de la Asociación y la edición de documentos.

ARTICULO 26º.- En su ausencia el Presidente será suplido por el Secretario, y a falta de este por los vocales en su orden, las ausencias del Secretario o del Tesorero se suplirán también por los vocales en su orden.

ARTICULO 27º.- El consejo Directivo podrá integrar comisiones especiales con el número de socios que estime pertinentes para el desempeño de las misiones o programas de la Asociación, por el tiempo y durante las ocasiones que sean necesarios.

ARTICULO 28º.- La Junta de Honor estará integrada por los presidentes de la Asociación, fungiendo uno de ellos como Presidente por determinación de los propios integrantes, durará en su cargo dos años. Esta comisión se establece para la vigilancia, estudio y dictamen sobre conducta irregular de los miembros de la Asociación en el desempeño de sus profesión o de conflicto integremial entre los miembros de la Asociación.

ARTICULO 29º.- la Junta de Honor gozará de la más amplia libertad para el examen de los casos que por propia iniciativa o por denuncia de otros miembros, o del Consejo Directivo, quedan sometidos a su resolución, procurando reunir pruebas de los cargos, la actuación de la Junta de Honor será, empero, absolutamente discreta y confidencial y solo dará cuenta de sus dictámenes al Consejo Directivo. Actuará siempre con el ánimo de hacer prevalecer el buen ejercicio profesional y no por causar perjuicio en ninguno de los socios.

ARTICULO 30º.- La Junta de Honor tomará sus acuerdos por unanimidad de votos de sus miembros.

CAPITULO V

DE LAS SANCIONES

ARTICULO 31º.- Con excepción de la exclusión, todas las sanciones serán aplicadas por el Consejo Directivo, por simple acuerdo mayoritario de sus miembros.

ARTICULO 32º.- La falta de pago de cuatro cuotas ordinarias consecutivas motivará la suspensión del socio en sus derechos en la Asociación hasta que se ponga al corriente en dicho pago, en los siguientes tres meses; la contumacia en la falta de pago podrá dar derecho al Consejo Directivo para plantear el caso a la Asamblea.

ARTICULO 33º.- El incumplimiento de las demás obligaciones de los socios en forma ocasional dará derecho al Consejo Directivo a amonestación privada o pública en el seno de la Asamblea, según la gravedad de la falta.

ARTICULO 34º.- La conducta profesional permanente contraria a los fines de la Asociación, dará lugar al Consejo Directivo, previo dictamen de la Junta de Honor, a plantear a la asamblea la expulsión.

ARTICULO 35º.- La conducta ocasionalmente contraria a los fines de la Asociación y particularmente grave, dará derecho al Consejo Directivo previo dictamen de la Junta de honor, a plantear a la Asamblea la expulsión.

ARTICULO 36º.- El acuerdo de la Asamblea para la expulsión del seno de la Asociación, se tomará por mayoría de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros activos.

ARTICULO 37º.- En todo caso de expulsión o de cualquiera otra sanción el afectado o



LIC. NORA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ MENA
NOTARIO PÚBLICO NO. 18
PASAJE ÁGORA DEL BARATILLO DESP. 15.
GUANAJUATO, GTO.



afectados tendrán siempre derecho de ser oídos en conciencia por los órganos que formulen el dictamen respectivo.

PERDIDA DE LA MEMBRESIA

ARTICULO 38º.- El carácter de miembro de la Asociación se pierde:

- a) - Por renuncia expresa y por escrito del interesado.
- b).- Por falta de pago en los términos del Artículo 32º treinta y dos.
- c).- Por Cancelación del Registro del título profesional.
- d).- Por exclusión acordada por la junta de honor la cual deberá fundar las causas que lo motiven.
- e).- Se suspende, por interrupción temporal de membresía, solicitada expresamente por aquellos que hasta por dos años deban ausentarse o cambien su domicilio legal. Pasado este periodo si el miembro no se incorpora quedará excluido automáticamente.

REINGRESO

ARTICULO 39º.- Quienes hayan perdido su carácter de miembro de la Asociación, podrán reingresar al mismo sujeto al siguiente procedimiento.

- a).- Quienes hayan solicitado suspensión temporal de la membresía y se reintegren a la Asociación antes de los dos años, sólo deberán dar aviso por escrito de su reincorporación.
- b).- Quienes hayan perdido sus derechos por falta de pago de las cuotas, se sujetaran a lo que establece el artículo 32º treinta y dos del presente estatuto.
- c).- Quienes hayan renunciado expresamente o hayan excedido en más de dos años la suspensión temporal voluntaria de su membresía, deberán reingresar bajo las condiciones, que se señalen para nuevos ingresos.

DE LOS ESTÍMULOS

ARTICULO 40º.- La Asociación establecerá un sistema de estímulos para premiar o destacar los méritos profesionales de sus miembros, pudiendo hacerlo extensivo a las autoridades o en general a personas no arquitectos mexicanos o extranjeros que hayan contribuido al progreso de la arquitectura.

CAPITULO VII

RONOVACION DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 41º.- El Consejo Directivo y la Junta de honor tendrá una duración bianual y su renovación se llevará a cabo en la tercera Asamblea Ordinaria de los años pares.

ARTICULO 42º.- Las formas de renovación del Consejo Directivo serán por votación secreta y directa en jornada electoral, por planillas de candidatos en los términos del Artículo 43º cuarenta y tres. La jornada electoral se llevará a cabo durante la Asamblea General Ordinaria del mes de Marzo de los años pares.

CAPITULO VIII

DE LA COMISION ELECTORAL



[Handwritten signature]

ARTICULO 43º.- Los procesos de renovación del Consejo Directivo por votación secreta y directa previstos en el artículo anterior serán organizados y supervisados por la Junta de Honor constituida en Comisión Electoral.

ARTICULO 44º.- El proceso de renovación del Consejo Directivo se sujetará a las siguientes disposiciones:

- a).- Dentro de los primeros diez días del mes de Febrero del año de renovación, la comisión electoral se constituirá y cursará la convocatoria a elecciones.
- b).- A partir de la fecha de la convocatoria y hasta las veinte horas del primer lunes del mes de Marzo se podrán registrar las planillas de candidatos que reúnan los siguientes requisitos.
 - 1.- Identificar los nombres de cada uno de los miembros de números propuestos para ocupar los cargos previstos en el Artículo 20º veinte del presente estatuto.
 - 2.- Los candidatos deberán tener vigentes sus derechos como miembros y una antigüedad ininterrumpida de dos años en el Colegio.
 - 3.- Manifestar expresamente por escrito su candidatura.
- c).- El primer miércoles del mes de Marzo de los años pares se llevará a cabo la jornada electoral de acuerdo al siguiente procedimiento.
 - I.- A las 20.00 veinte horas el Presidente de la comisión electoral declarará abierta la jornada electoral.
 - II.- Instalado el quórum con el 75% setenta y cinco por ciento del padrón se procederá a la votación.
 - III.- El derecho al voto será ejercido por cada miembro de número que asista a la jornada electoral.
 - IV.- Efectuada la votación se procederá inmediatamente al escrutinio por la comisión electoral se declarará electa a la planilla que reúna mayoría simple de votos; en caso de registrarse un empate el Presidente de la Comisión Electoral ejercerá el voto de calidad para disolverlo. El resultado se consignará en un acta de escrutinio.
- d).- La transmisión de poderes se llevará acabo de inmediato. La junta de Honor tomará la protesta al nuevo Consejo Directivo.

CAPITULO IX

COMISION REVISORA DE ESTATUTOS.

ARTICULO 45º.- La comisión revisora de Estatutos estará integrada por cinco miembros; tres miembros de la Junta de Honor, siendo uno de ellos el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.



LIC. NORA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ MENA
NOTARIO PÚBLICO NO. 18
PASAJE AGORA DEL BARATILLO DESP. 15.
GUANAJUATO, GTO.



ARTICULO 46°.- Los Estatutos podrán ser modificados en Asamblea General estando presentes el 75% setenta y cinco por ciento de la membresía y aprobados por mayoría simple.

GENERALES.- Del ARQUITECTO LUIS RODRIGUEZ TABOADA, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 25 veinticinco de Agosto de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, Originario de México, Distrito Federal y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Paseo de la Presa número 170 ciento setenta, con Registro Federal de Contribuyentes ROTL-470825,

Del ARQUITECTO JUAN VILLASEÑOR DE ESCURDIA, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 31 treinta y uno de Agosto de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve, Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Carretera Guanajuato-Silao Kilómetros 5 cinco, con Registro Federal de Contribuyentes VIEJ-490831.

Del ARQUITECTO PABLO AGUIRRE CARDENAS, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 4 cuatro de Marzo de 1939 mil novecientos treinta y nueve, Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Noria Alta Casa 12, Sección 2 dos, con Registro Federal de Contribuyentes AUCP-390304.

Del ARQUITECTO ARTURO PARRA MORENO, mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 29 veintinueve de Noviembre de 1939 mil novecientos treinta y nueve, Originario de San Andrés Tuxtla, Veracruz y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Cervantes Saavedra número 2 dos, con Registro Federal de Contribuyentes PAMA-391129.

Del ARQUITECTO JOSE LARA JURADO, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 20 veinte de Marzo de 1945 mil novecientos cuarenta y cinco, Originario de Salamanca, Guanajuato y vecino de esta ciudad, donde tiene su domicilio en Calle de Abajo Número 25 veinticinco, Fraccionamiento San Javier, con Registro Federal de Contribuyentes LAJJ-450320.

Del ARQUITECTO FRANCISCO JAVIER PICHARDO GOMEZ, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 9 nueve de Diciembre de 1952 mil novecientos cincuenta y dos, Originario de Aguascalientes, Aguascalientes y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Casa 12 doce, Sección 5 cinco, Noria Alta, con Registro Federal de Contribuyentes PIGF-521209.

Del ARQUITECTO MANUEL FEDERICO CHOWELL ZEPEDA, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 23 veintitrés de Febrero de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Campanero número 5 cinco, con Registro Federal de Contribuyentes COZM-470223.

Del ARQUITECTO ROBERTO CUETO STRIMPOULOS, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 4 cuatro de Octubre de 1956 mil novecientos cincuenta y seis, Originario de Torreón, Coahuila, y vecino de esta Ciudad con domicilio en Zangarro número 1 uno, con Registro Federal de Contribuyentes CUSR-561004.

Del ARQUITECTO CARLOS MANUEL MORRIL YLLADES, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 1º de Agosto de 1954 mil novecientos cincuenta y cuatro, Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Subida



Nora Gutiérrez Mena

del Molino número 9 nueve letra "E", con Registro Federal de Contribuyentes MQYC-540801.

Del ARQUITECTO RUBEN ALEJANDRO MELENDEZ VELAZQUEZ, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 11 ONCE DE Agosto de 1955 mil novecientos noventa y cinco, Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Municipio libre numero 22 veintidós con Registro Federal de Contribuyentes MEBR-550811.

Del ARQUITECTO ENRIQUE CARLOS GREENWELL CASTILLO, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 16 dieciséis de Julio de 1940 mil novecientos cuarenta, Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Embajadoras Local 1 uno y 2 dos, con Registro Federal de Contribuyentes GRCE-400716.

Del ARQUITECTO FERNANDO ZAMORA VALDEZ, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 30 treinta de Agosto de 1951 mil novecientos cincuenta y uno, Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en La Gualdra Edificio "A", número 202 doscientos dos, con Registro Federal de Contribuyentes ZAVF-510830.

Del ARQUITECTO JORGE MANUEL CORDERO DOMINGUEZ, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 17 diecisiete de Junio de 1953 mil novecientos cincuenta y tres, Originario de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Casa 8 ocho Sección 2 dos Noria Alta de Guanajuato, Guanajuato con Registro Federal de Contribuyentes CODJ-530617.

Del ARQUITECTO JOSE LUIS GOYTIA RODRIGUEZ, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 22 veintidós de Diciembre de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, ser Originario de Monclova, Coahuila y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Plaza de San Roque numero 12 doce, con Registro Federal de Contribuyentes GORL-471222.

Del ARQUITECTO CARLOS RUIZ BRAVO, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 10 diez de Enero de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, Originario de Silao Guanajuato, y Vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Calle del Sol numero 4 cuatro, con Registro Federal de Contribuyentes RUBC-580110.

Del ARQUITECTO JESUS GOMEZ ALVAREZ, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 3 tres de Julio de 1948 mil novecientos cuarenta y ocho, Originario de León Guanajuato y vecino de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene su domicilio en Cantarranas numero 33 treinta y tres, con Registro Federal de Contribuyentes GOAJ-480703.

Del ARQUITECTO TOMAS TRUEBA UZETA, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 7 siete de Marzo de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco, Originario de León Guanajuato, y vecino de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene su domicilio en Constancia Letra "e", con Registro Federal de Contribuyentes TUUT-550307.

Del ARQUITECTO JAIME BERNARDO SAUCEDO ALVAREZ, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 11 once de Febrero de 1954 mil novecientos cincuenta y cuatro, originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene su domicilio en Casa 11 once Sección 1 uno, con Registro Federal de Contribuyentes SAAJ-540211.

De la ARQUITECTA JOSEFINA GARCIA ARREDONDO, ser mexicana, mayor de



LIC. NORA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ MENA
NOTARIO PÚBLICO NO. 18
PASAJE ÁGORA DEL BARATILLO DESP. 15.
GUANAJUATO, GTO.



edad, con fecha de nacimiento el día 24 veinticuatro de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco, Originaria de Valle de Santiago Guanajuato, y vecina de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene su domicilio en perros muertos numero 68 sesenta y ocho, con Registro Federal de Contribuyentes GAAJ-550624.

De la ARQUITECTA BLANCA EUGENIA JAIME RANGEL, ser mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 19 diecinueve de Agosto de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene su domicilio en perros muertos numero 68 sesenta y ocho, con Registro Federal de Contribuyentes JARB-580819.

De la ARQUITECTA MARIA ESTELA BALTAZAR GUZMAN, ser mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 8 ocho de Febrero de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, Originaria de México Distrito Federal y vecina de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene su domicilio en Paseo de la Presa numero 111 ciento once, con Registro Federal de Contribuyentes BAGM-580208.

Del ARQUITECTO ANTONIO SALGADO GOMEZ, ser mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 11 once de Mayo de 1934 mil novecientos treinta y cuatro, Originario de México Distrito Federal y vecino de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene su domicilio en Casa 12 doce, Sección 7 siete Noria Alta, con Registro Federal de Contribuyentes SAGA-540511.

Del ARQUITECTO JOSE MANUEL MORAN VELAZQUEZ, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el dia 25 veinticinco de Julio de 1950 mil novecientos cincuenta, originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene su domicilio en Privada de los Frailes numero 156 ciento cincuenta y seis, Interior 4 cuatro, con Registro Federal de Contribuyentes MOVM-500725.

Del ARQUITECTO LUIS DE SILVA OBREGON, ser mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimientos el dia 3 tres de Abril de 1935 mil novecientos treinta y cinco, Originario de México Distrito Federal y vecino de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene su domicilio en Privada Guijas numero 5 cinco, con Registro Federal de Contribuyentes SIOL-350403.

De MARIA ROSA AMELIA GARCIA ARREDONDO, ser mexicana, mayor de edad, originaria de Valle de Santiago, Guanajuato y vecina de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Perros Muertos numero 68 sesenta y ocho.

Respecto al Impuesto sobre la Renta, manifiestan los comparecientes ser contribuyentes y estar al corriente en su pago pero sin acreditármelo y advertidos de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad.

YO, LA NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO: De que conozco personalmente a los comparecientes; de que los estimo capacitados legalmente para contratar y obligarse, de que tuve a la vista los documentos referidos en la escritura, de que les lei y explique a los comparecientes el contenido de la escritura, así como de su valor y fuerza legal, de que los impuse de la necesidad de su registro y de que una vez enterados la ratificaron y firmaron ante MI.- Doy Fe.

----- AUTORIZACION.-habiendo quedado inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público procedo a autorizar definitivamente la presente y a glosar al apéndice de mi Protocolo los documentos referidos.- Doy Fe..

----- ES SEGUNDO TESTIMONIO QUE SE EXPIDE, ESTA TOMADO DE SU



ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO Y EN SU APENDICE RESPECTIVO DE DONDE SE COMPULSO Y COTEJO, VA EN ESTAS DIEZ FOJAS UTILES DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y COTEJADAS, CON LOS HOLOGRAMAS AI00571668 AL AI00571674 PARA USO EXCLUSIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES ASOCIACION CIVIL Y LO AUTORIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 20 VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 DOS MIL DOCE.

LIC. NORA CONCEPCION GUTIERREZ MENA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 18,





Guanajuato, Guanajuato a 28 de abril de 2022.

Oficio No.: 2022/0028

Asunto: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo empleo, cargo o comisión dentro del Municipio.

**H. Ayuntamiento 2021-2024
Municipio de Guanajuato, Guanajuato.**

Con el gusto de saludarles, y en seguimiento a la **Convocatoria** para llevar a cabo el proceso de selección y designación de los cargos de **Consejeras o Consejeros** que formarán parte del **Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**, les informo:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo empleo, cargo o comisión dentro del Municipio, al momento de la convocatoria.

Lo anterior, para que pueda servir de soporte a mi petición y, en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en la Convocatoria, continuar en el proceso selección y designación de los cargos, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Servicio Público y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de usted enviándoles un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Alba Dafne Avina Angeles



Guanajuato, Guanajuato a 28 de abril de 2022.

Oficio No.: 2022/0016

Asunto: Datos de la persona propuesta.

H. Ayuntamiento 2021-2024
Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Con el gusto de saludarles, y en seguimiento a la **Convocatoria** para llevar a cabo el proceso de selección y designación de los cargos de **Consejeras o Consejeros** que formarán parte del **Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**, les informo:

Nombre completo de la persona propuesta:

- Arq. Alba Dafne Aviña Angeles

Datos generales:

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Razones y Experiencia: Considero que la suma de conocimientos profesionales y habilidades con las que cuento, serán clave para desempeñar correctamente el cargo de Consejera, toda vez que desde el inicio de mi ejercicio profesional me he regido con los principios de ética y honestidad.

Asimismo, durante más de 12 años, he desempeñado cargos en el Gobierno del Estado, siendo el último de Coordinadora de Infraestructura en la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM), en el cual elaboraba los lineamientos que inciden directamente sobre la ejecución de obra, con el seguimiento de avance físico y financiero de las acciones.

Actualmente desarrollo proyecto ejecutivos y ejecución de obra mis conocimientos en las diversas áreas de la arquitectura, diseño y construcción con un enfoque de sustentabilidad así como de la valuación inmobiliaria y de equipo, en organizaciones innovadoras tanto la iniciativa privada como pública.



Lo anterior, para que pueda servir de soporte a mi petición y, en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en la Convocatoria, continuar en el proceso selección y designación de los cargos, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Servicio Público y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente:

Arq Alba Dafne Aviña Angeles